

Apoca

Y S.^t Sebastian en La Iglesia Parrochial de El Lugar de
 Tyrie en su nombre de grado & of. otorgo haver re-
 cibido de Los Jurados y Concello de La Villa de Bo-
 lea, por ellos de Miguel de Latorre y por manos de
 Juan Cortes de Bino de Huera, Treientos treinta y
 tres sueldos y quatro dineros Jaquenes. Los quales son
 por La pensión que se debian pagar el Prime-
 ro día del mes de Julio del año mil seysientos
 Treinta y dos y por La villa de & of. Venencia de
 & of. en su nombre otorgo Apoca & of. Targety Exqui-
 bus & of.

Dado en el D.^o Miguel Franco Reuor de Tyrie y Juan Francisco
 Santagan Oca Trabaja.

Die nona Aprilis Anno millesimo sexcentis
 tercio trigesimo tertio. Oca

Apoca

Eodem die Oca: Queyo Vincencio Juan de la canosa
 domiciliado Oca de grado & of. otorgo aver recibido
 de Juan Martín Latorre in su nombre domiciliado Oca

Diez Mil sueldos a los dichos Jaqueos Los que
 les son en fin de pago de la dote que elaba obli-
 gado pagar por los captos matrimoniales de las
 acaes a el mabro con traydo ventremi q salabna Galon
 m muger q nuyia q por la vidad es renunuan te es.
 otorgo de pces. e s quibus es la yce q

F. Miguel de sequia y Juan Francisco de Sanza
 dimi de pagueas obli labres.
 1. no hay que aluaren d p no segun fuero.

Apoca

Es donde obli cuyo Juan Vicome malo (cudia
 dano obli como a bome dudo de los legudres
 del hospital obli por emignauon a mi fecha
 por los dros Regidores del Hospital obli.
 fecha oca en el mes de febrero del año mil
 seysientos Treys y tres y por sebastian de
 Canales noz. del numero obli recibida y re-
 tificada en d p nombre de grado e f otorgo sa-
 uer recibida de los jurados y concello de la
 villa de Botear y concello de Aligueld de latos
 noz por manos de Juan Coue noz. real